



Oaxaca, México, a 29 de Agosto de 2010.

ACCIÓN URGENTE: ALERTAMOS SOBRE NUEVA SITUACION DE RIESGO A DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS.

LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE MÉXICO

LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

LIC. ARTURO CHAVEZ CHAVEZ
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DR. JOSÉ LUIS SOBERANES
PDTE. DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

C. SANTIAGO A. CANTON
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El Centro de Defensoría en Derechos Humanos INN NTUSU (CEDEDH), solicita su intervención urgente, ante el hostigamiento, robo y allanamiento de morada, actos perpetrados en contra de nuestra compañera del CEDEDH, abogada defensora de derechos Humanos Mayen Pilar Arrellanes Cano

ANTECEDENTES:

MAYEM PILAR ARELLANES CANO fundadora del “Comité de Liberación 25 de Noviembre”, así como también fue integrante del Colectivo de Abogados y Abogadas Víctimas y Representantes de Víctimas de Detenciones Arbitrarias, es abogada egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, actualmente profesora de la Escuela Secundaria Técnica ubicada en Yalalag, así como fundadora e integrante

del Centro de Defensoría en Derechos Humanos “IIN NTUSU”, es beneficiaria de Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2007, el observatorio para la protección de derechos humanos la reconoce como víctima de hostigamiento en el mismo año 2007 en su boletín número 42 bajo radicando particularmente como MEX 009/0607/OBS 060.

HECHOS:

(TESTIMONIO DE MAYEM PILAR ARELLANES CANO)

El día 26 de agosto, cuando regresaba de la comunidad donde actualmente trabajo es decir de Yalalag, aproximadamente a las siete de la noche llegué a mi domicilio ubicado en la colonia reforma agraria de esta ciudad de Oaxaca de Juárez, fue mi sorpresa que al entrar, la puerta que da a la cocina y a mi recámara se encontraban abiertas y todas mis cosas personales tiradas, mis cajones vaciados y mis papeles de igual forma tirados y dentro de lo que pude percatarme que me hace falta es mi computadora Laptop que contiene archivos sobre casos que he venido documentando del año 2006 a la fecha con grandes violaciones sistemáticas a los derechos humanos, tal es el caso de Lauro Juárez indígena chatino desaparecido en diciembre del 2007, entre otros archivos personales y laborales, algunas fotografías de los mismos casos de violaciones sistemáticas a los derechos humanos pero también fotografías personales y familiares, dentro de las cosas que se llevaron es mi memoria USB con grabadora que también contenía archivos, particularmente testimonios de los presos políticos del 2005-2006 y algunos archivos de testimonios de violaciones a los derechos de los pueblos originarios particularmente del pueblo de la Costa, Yalalag y otros, también me hace falta una libreta de apuntes personales que es la cargo conmigo siempre que voy a una reunión de derechos humanos y \$ 2,000 (dos mil pesos) en efectivo, también se llevaron mi gafete que me acredita como integrante del Centro de Defensoría en Derechos Humanos IIN NTUSU.

Por cuestiones personales Mayem había dejado la coordinación estatal del Centro de Defensoría en Derechos Humanos, sin embargo aproximadamente un mes, nuevamente se incorporó activamente a documentar casos de violaciones a los derechos humanos pero esta vez no solo en el tema de las violaciones de los derechos humanos, sino también en el tema de la autonomía y defensa de los pueblos originarios, destaco algunas actividades realizadas a partir de su reincorporación y son las siguientes:

- Coordinar el evento conmemorativo del primero de agosto de la coordinadora de mujeres oaxaqueñas (COMO).

- Reuniones tanto con el gobierno federal como estatal para la implementación de medidas cautelares para la comunidad de Zimatlán de Lázaro Cárdenas, solicitada por Centro para los Derechos Humanos y Asesoría para Pueblos Indígenas (CEDHAPI).
- Colaboración con el equipo jurídico de la sección 22.

Por los hechos anteriores se presento el día viernes 27 del presente formal denuncia en la fiscalía especializada para asuntos magisteriales quedando radicada la averiguación previa con el número 40/FEPAM/2010 por los delitos de allanamiento de morada, robo y demás que resulten, en contra de quien o quienes resulten responsables. Responsabilizando al gobierno federal y estatal de su integridad físico así como de cualquier menoscabo a su patrimonio

Por lo anteriormente expuesto exigimos al gobierno mexicano:

1.- Que respete y garantice la integridad física, psicológica y jurídica de las defensoras y defensores de derechos humanos en el estado de Oaxaca.

2.- investiguen los hechos y nos informe cada una de las acciones que el gobierno decida llevar a cabo para resolver tal situación de la averiguación previa numero 40/FEPAM/2010.

3.- cese las amenazas de violencia o de cualquier otra forma de intimidación que menoscabe la dignidad humana de nuestra compañera MAYEM PILAR ARELLANES CANO.

4.-realizar todas las investigaciones para el castigo de los responsables.

5.- Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de las abogadas, abogados, defensoras y defensores de los derechos humanos en el estado de Oaxaca.

6.- El cumplimiento del Estado mexicano a la implementación de las medidas cautelares de que es beneficiaria Mayem Arellanes Cano, medidas cautelares otorgadas por la Comision Interamericana de Derechos Humanos.

ATENTAMENTE.

Centro de Defensoría en Derechos Humanos INN NTUSU.

¡Por los derechos Humanos, Una Sola Voz!

Lic. José Raúl Arias Toral.

Responsable del área jurídica del CEDEDH-Oaxaca.

Privada de Aldama # 308, departamento "2"

Col. Jalatlaco, Centro. Oaxaca, México.

E-mail: cededh@gmail.com

Favor de enviar sus acciones urgentes a:

LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE MÉXICO
FAX (55) 52 77 23 76
felipe.calderon@presidencia.gob.mx

LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
FAX (55) 50933400 MAIL: secretario@segob.gob.mx
bucareli No.99, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06600, México, D. F. - Tel. 5728-7400 ó 7300

DR. JOSÉ LUIS SOBERANES
PDTE. DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
FAX (55) 56 81 71 99, correo@cndh.gob.mx

SANTIAGO A. CANTON
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS
Teléfono: (202) 458-6002
Fax: (202) 458-3992 MAIL: cidhoea@oas.org

Favor de enviar copia de su comunicación:

Centro de Defensoría en Derecho humanos "IIN NTUSU"
Privada de Aldama # 103, departamento 2
Col. Jalatlaco, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.